

**TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
DEL SUJETO OBLIGADO:
PODER EJECUTIVO
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

Obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados, Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala				
Organismo o poder de gobierno	Tipo de sujeto de obligado	LTAIPT		
		Fracción	Inciso	Aplicabilidad
Poder Ejecutivo	Oficialía Mayor de Gobierno	I		Aplica
		II		Aplica
		III		Aplica
		IV		Aplica
		V		Aplica
		VI		Aplica
		VII		Aplica
		VIII		Aplica
		IX		Aplica
		X		Aplica
		XI		Aplica
		XII		Aplica
		XIII		Aplica
		XIV		Aplica
		XV	(a-q)	No Aplica
		XVI		Aplica
		XVII		Aplica
		XVIII		Aplica
		XIX		Aplica
		XX		Aplica
		XXI		Aplica
		XXII		Aplica
		XXIII	ABC	No Aplica
		XXIV		Aplica
		XXV		No Aplica
		XXVI		Aplica
		XXVII		Aplica
		XXVIII	(a-b)	Aplica
		XXIX		Aplica
		XXX		Aplica
		XXXI		Aplica
		XXXII		Aplica

Obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados, Artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala

Organismo o poder de gobierno	Tipo de sujeto de obligado	LTAIPT		
		Fracción	Inciso	Aplicabilidad
		XXXIII	(a-i)	Aplica
		XXXIV		Aplica
		XXXV		Aplica
		XXXVI		No Aplica
		XXXVII		Aplica
		XXXVIII		Aplica
		XXXIX		Aplica
		XL		Aplica
		XLI		No Aplica
		XLII		Aplica
		XLIII		Aplica
		XLIV		Aplica
		XLV		Aplica
		XLVI		No Aplica
		XLVII		Aplica
		C		Aplica

Obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados Artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala

Organismo o poder de gobierno	Tipo de sujeto de obligado	LTAIPT		
		Fracción	Inciso	Aplicabilidad
Poder Ejecutivo	Oficialía Mayor de Gobierno	I. En el caso del Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos	a) El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo, según corresponda; (Secretaría de Planeación y Finanzas).	No Aplica
			b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados; (Todos los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo).	No Aplica
			c) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales; (Secretaría de Gobierno, Consejería Jurídica).	No Aplica
			d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales; (Secretaría de Planeación y Finanzas).	No Aplica
			e) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado; (Secretaría de Gobierno).	No Aplica
			f) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales; (Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda y Coordinación de Ecología).	No Aplica
			g) Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dichas disposiciones; (Todos los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo).	Aplica / En su caso, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información

Obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados Artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala

Organismo o poder de gobierno	Tipo de sujeto de obligado	LTAIPT		
		Fracción	Inciso	Aplicabilidad
			h) Estadísticas e índices delictivos, así como los indicadores de la procuración de justicia; (Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala).	No Aplica
			i) En materia de carpetas de investigación: estadísticas sobre el número de carpetas de investigación que fueron desestimadas, en cuántas se ejerció acción penal, en cuántas se decretó el no ejercicio u opinión fundada y cuantas se archivaron, y además de las estadísticas relacionadas con el número de órdenes de aprehensión, presentación y cateo; (Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala).	No Aplica
			j) Las cantidades recibidas por concepto de multas y el destino al que se aplicaron; (Secretaría de Planeación y Finanzas, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Seguridad Pública, Coordinación de Ecología, Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, Arbitraje Médico, Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, Comisión Estatal del Agua).	No Aplica
Poder Ejecutivo	Oficialía Mayor de Gobierno	II. Adicionalmente, en el caso de los municipios	a) El contenido de los resolutivos y acuerdos aprobados, y	No Aplica
			b) Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.	No Aplica